

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0214- DE 2023

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No 3769 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015, y en uso de las funciones delegadas por la Gobernadora del Atlántico mediante Decreto 0068 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Docente **LOLY LUZ DE LA ASUNCIÓN VILORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22705149, mediante escrito radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, el 07 de diciembre de 2022, bajo el No. 021795, solicitó: "La corrección de la Resolución No 3769 de 2022, ya que en ella se señala que es Licenciada en Educación Básica con énfasis en Idioma Extranjero, lo cual no es correcto porque el título que acreditó ante esta Secretaría es el de Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, motivo por el cual adjunta copia del acta de grado.

Que una vez revisada la documentación de escalafón que reposa en el expediente de hoja de vida de la docente, se encontró que la docente se encuentra inscrita en el grado Dos (2) del Nivel A del escalafón, acreditando el título de Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, expedido por la Universidad del Atlántico, según Duplicado de Acta No 1 de fecha 10 de mayo de 2008 y mediante Resolución No 3769 del 30/11/2022, se le reconoce el título de Magister en Educación expedida por la Universidad Sergio Arboleda y se ordena la modificación a la asignación salarial de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 449 de 2022 al grado Dos (2) del Nivel A con Maestría.

Que así mismo, se observa que evidentemente existe error en el segundo considerando de la Resolución No 3769 del 30/11/2022, en el sentido que aparece que la docente **LOLY LUZ DE LA ASUNCIÓN VILORIA**, acredita el título de Licenciada en Educación Básica con énfasis en Idioma Extranjero, siendo lo correcto que acredita el título de Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, por lo que es procedente acoger lo pedido y aclarar la resolución antes anotada.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, consagra la Corrección de Errores Formales. "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, de conformidad con los principios de moralidad, eficacia e imparcialidad, de que trata el artículo 209 de la Constitución Nacional es procedente aclarar Resolución No 3769 del 30/11/2022.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar, como en efecto se hace, **Resolución No 3769 del 30 de noviembre de 2022**, mediante la cual se le reconoce el título de postgrado y se ordena la modificación a la asignación salarial de la docente **LOLY LUZ DE LA ASUNCIÓN VILORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22705149, en el sentido que acredita el título de Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y no como en ella aparece.

ARTICULO SEGUNDO: En los demás aspectos queda confirmada la **Resolución No 3769 del 30 de noviembre de 2022**.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución, de conformidad con lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno y remitir copia de la misma a la Oficina de hoja de vida de esta Secretaría, para el trámite correspondiente.

Dada en Barranquilla, a los

31 ENE 2023

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CATALINA UTRÓ GÓMEZ
Secretaría de Educación Departamental